



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

NOVIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00078 00
EJECUTANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO -CARLOS LLERAS R.
EJECUTADA : FLOR MARINA PERDOMO CUELLAR.
AUTO N° : 0472.

En atención al memorial presentado por la parte demandante vía correo institucional el 1° de octubre del corriente año, en el cual interpone recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto 22 de septiembre de esta anualidad, el Juzgado dispone,

PRIMERO: ESTAR la demandante a lo dispuesto en auto adiado el pasado 29 de septiembre de 2021, que declaró terminado el proceso por cumplimiento total de la obligación base del recaudo.

SEGUNDO: En firme este auto, ARCHIVAR en forma definitiva el presente proceso, previa anotación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd966881a3905e2814666fc188f9afe497d5a26b16466cf1ee2fe6f18a39a4c0

Documento generado en 05/11/2021 08:05:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>